



PODER JUDICIAL

Oficio N° DRH/117/17.
Asunto: Se remite documento.

Lic. Juan Manuel García Dorantes,
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en respuesta a su oficio número 033/2017, a través del cual solicitó la siguiente información:

"copia simple de la constancia de estudios universitarios, del Juez José Refugio Alejandro León Flores."

Al respecto le comunico que la constancia de estudios universitarios del licenciado José Refugio Alejandro León Flores debe solicitarla a la universidad correspondiente, remitiéndole copia simple del Título de la licenciatura, documento con el que se cuenta en su expediente laboral.

Cabe agregar que esta Dirección a mi cargo no había recibido solicitud alguna referente a la constancia de estudios del licenciado José Refugio Alejandro León Flores, únicamente la que actualmente se contesta.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



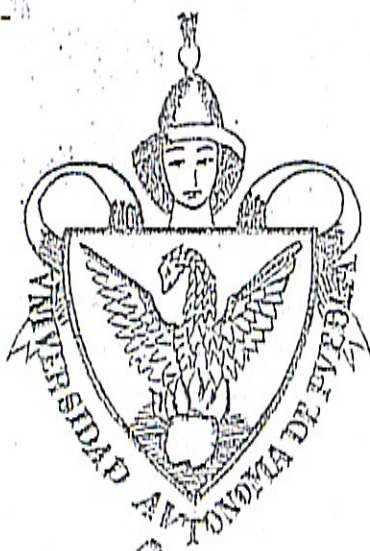
H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
H. Puebla de Z. a 21 de Marzo de 2017.
El Director de Recursos Humanos del
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Lic. Ernesto Genis Díez.

Abog. Guillermo Morales Rodríguez.- Secretario Adjunto del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.
L. EGD/abog./oaf.





La Universidad Autónoma de Puebla

otorga a

José Refugio Alejandro León Flores

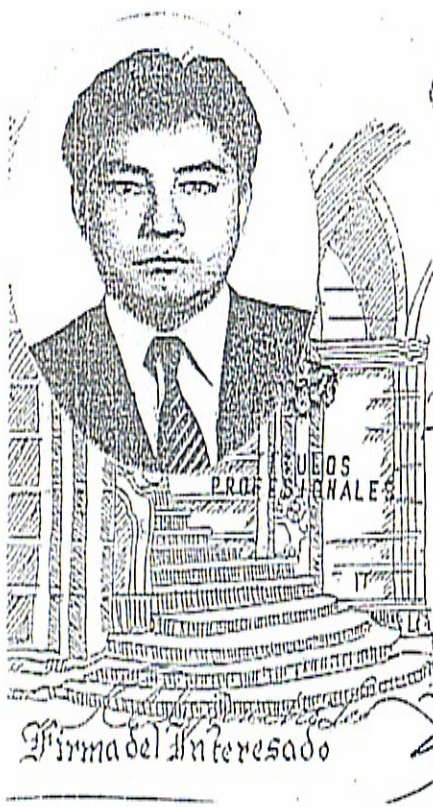
el Título de

Abogado Notario y Actuario

en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen profesional sustentado el día 16 de noviembre de 1989, según consta en el archivo del Departamento Escolar.

"Pensar bien para vivir mejor."

México Puebla de Zaragoza, a 4 de octubre de 1990



Firma del Interesado

El Rector
[Firma]

El Secretario General

Lic. José María Dóger y Corte

[Firma]

Lic. Víctor Espindola Cabrera



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: SECRETARIA

Asunto: El que se indica.

No. de Oficio: 2286

**LIC. JUAN MANUEL GARCÍA DORANTES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



Por este conducto y en atención a su oficio 032/2017 de fecha diecisiete de marzo del año en curso, por medio del cual solicita copia simple del acta por la que fue nombrado Juez, José Refugio Alejandro León Flores.

Al respecto, me permito remitir a usted copia simple del acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la cual aparece el nombramiento del Licenciado José Refugio Alejandro León Flores, como Juez de Primera Instancia Interino, por el término de seis meses con adscripción al Juzgado Séptimo de lo Civil de los de esta Capital.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., A 21 DE MARZO DE 2017.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

LIC. ALVARO BERNARDO VILLAR OSORIO.

grj.



EN LA HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS
DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EN EL SALÓN DE PLENOS
DE ÉSTE TRIBUNAL SE INICIÓ SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDI-
TE AL DÍA DE HOY, LA SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE
ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SEÑORES MAGISTRADOS: MARIO
HELLADO GARCÍA; CARLOS ALBERTO JULIANO Y MACER; MIGUEL MARTÍ-
NEZ RAZO; ELBA ROJAS BRUSCHETTA; FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ
MOTOLINIÁ; ALVARO DAVID LÓPEZ RUBI; SAÚL ACOSTA HERNÁN-
DEZ; FEDERICO GONZÁLEZ TAMAYO; MANUEL CERÓN VÉLEZ; ROBERTO
JIMÉNEZ RAMA; IGNACIO REYES GONZÁLEZ; ALFREDO MENDOZA
GARCÍA; MARÍA DE LOS ANGELES JUÁREZ HERNÁNDEZ; OCTAVIO
LEONA VILLA; CESAR ROMÁN POISOT Y JUDITH JIMÉNEZ CO-
VARRUBIAS; POR LO QUE SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE DUBI-
DUM. ACTO CONTINUO BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO MAGI-
STRADO JUDITH JIMÉNEZ COVARRUBIAS, ASISTIDO DE LA SECRETARIA
QUE AUTORIZA, LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES TAPIA SERRANO,
SE DIÓ LECTURA AL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE FUE DEBIDAMEN-
TE APROBADA.

LA SECRETARIA DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

1.- Oficio del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José Miahuatlan, Tehuacán, Puebla; remitiendo terna para nombrar Juez de Paz, correspondiente a su Municipio.

Acuerdo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se nombra a los Ciudadanos Ismael Morales-Porriega y Maximino Castillo Pacheco, como Juez de Paz Propietario y Suplente, respectivamente de la Comunidad de San Pedro Teteliltlan, San José Miahuatlan, Tehuacán, Puebla; Comunicúese.

2.- Escrito del Ciudadano Fermín Antonio Díaz Romero, Juez de Paz Propietario del Barrio de Atzacán, Xochiapulco, Tetela; Puebla, renunciando.

Acuerdo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción II y E de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia formulada por el Ciudadano Fermín Antonio Díaz Romero, como Juez de Paz Propietario del Barrio de Atzacán, Xochiapulco, Tetela; Puebla, y se nombra para substituirlo con el mismo carácter, al Ciudadano Juan Márquez Ramírez; Comunicúese.

3.- Oficio del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tepeyahualco de Hidalgo, San Juan de los Rios; Puebla, comunicando que el Ciudadano Miguel Aguilar Pérez, Juez de Paz de San José Alchichica, se ausentó de dicha comunidad y solicita se nombre Juez, remitiendo la terna respectiva.

Acuerdo.- Se tiene por hechas las manifestaciones del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, y en atención a las mismas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción II y E de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se deja sin efecto el nom-

nombramiento del Ciudadano Miguel Aguilar, como Juez de Paz Propietario de la Comunidad de San José Alchichica, Tepeyahualco, San Juan de los Llanos; Puebla, y se nombra para substituirlo con el mismo caracter al Ciudadano Arnulfo Ordaz Melchor. Comuníquese.

4- Oficio del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, de Tepeyahualco de Hidalgo, San Juan de los Llanos, Puebla, devolviendo el nombramiento a favor del Ciudadano José López Cortes, como Juez de Paz Propietario de Techacaalco, Tepeyahualco de Hidalgo, manifestando que dicho Juez no tomó posesión de su cargo, por encontrarse enfermo.

Acuerdo.- Se tienen por hechas las manifestaciones del Ciudadano Presidente Municipal Constitucional y en atención a las mismas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se deja sin efecto el nombramiento al Ciudadano José López Cortes, como Juez de Paz Propietario de Techacaalco, Tepeyahualco de Hidalgo, San Juan de los Llanos; Puebla, y se nombra para substituirlo con el mismo caracter al Ciudadano Pascual Reyes de los Santos. Comuníquese.

5.- Escrito del Ciudadano Doctor Ramiro Vicente - Martínez Ramírez, Médico Legista Interino Comisionado en el Distrito Judicial de Zacatlan, Puebla; renunciando.

Acuerdo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia al interinato, formulada por el Ciudadano Doctor Ramiro Vicente Martínez Ramírez, como Médico Legista Interino, adscrito a este Honorable Tribunal, Comisionado en el Distrito Judicial de Zacatlan, Puebla; y debiendo hacerse cargo de la oficina respectiva, el Médico Legista Suplente Ciudadano Miguel - Ángel Garrido Garrido, hasta en tanto en cuanto se nombre Médico Legista Propietario. Comuníquese.

A CONTINUACIÓN EL PLENO ACORDÓ:

TOMANDO EN CUENTA EL INFORME RENDIDO POR EL CIUDADANO MAGISTRADO MARIO MELLADO GARCÍA, SOBRE LAS PRUEBAS ESCRITAS A QUE FUERON SOMETIDOS EL CIUDADANO LICENCIADO - ALEJANDRO LEÓN FLORES Y OTROS, PERSONAS QUE ACUDIERON A ÉSTE TRIBUNAL, EN BASE A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EXAMEN REALIZADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS, PRESIDENTES DE LAS SALAS RESPECTIVAS, POR LO QUE EL JURADO CONSIDERA QUE EL LICENCIADO ANTES MENCIONADO, OBTUVO LAS MEJORES CALIFICACIONES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE NOMBRA AL CIUDADANO LICENCIADO ALEJANDRO LEÓN FLORES, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INTERINO, POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LOS DE ESTA CAPITAL. COMUNIQUESE.

ACTO CONTINUO EL CIUDADANO LICENCIADO GUDISSA DÍAZ MÉRIZ COVARRUBIAS PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO LICENCIADO ALEJANDRO LEÓN FLORES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"PROTESTAIS SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON SUS ADICIONES Y REFORMAS Y LA LEYES QUE DE ELLAS EMANAN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE OS HA CONFERIDO, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA"

EL INTERPELADO CONTESTÓ: "SI PROTESTO" EN SEGUIA EL CIUDADANO PRESIDENTE REPlicó: SI ASI NO LO HICIEREIS LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDARÁN."

ACUERDO.— CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 FRACCIÓN XXV INCISO "A" DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y POR CONVENIR

A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SE ORDENAN LOS SIGUIENTES TRASLADOS:

PRIMERO.- AL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO MADRIGAL - ROSSETI, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, SE COMISIONA AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL.

SEGUNDO.- AL CIUDADANO LICENCIADO RODOLFO ARANA SANTIESTEBAN, JUEZ DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAHUQUITEPEC, PUEBLA; SE COMISIONA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL.

TERCERO.- AL CIUDADANO LICENCIADO RAÚL CRUZ ZALICIA, JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, SE COMISIONA AL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAHUQUITEPEC, PUEBLA.

CUARTO.- AL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO MADRIGAL - FERNÁNDEZ, JUEZ CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DE LOS DE ESTA CAPITAL, SE COMISIONA AL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIBRES, PUEBLA.

QUINTO.- A LA CIUDADANA LICENCIADA CONSUELO - MARGARITA PALOMINO OVANDO, JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA PUEBLA, SE COMISIONA AL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DE LOS DE ESTA CAPITAL.

SEXTO.- AL CIUDADANO LICENCIADO PABLO SALDANHA LUTISBEEZ, JUEZ DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIBRES, PUEBLA; SE COMISIONA AL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA PUEBLA.

SEPTIMO.- AL CIUDADANO LICENCIADO MARCO ANTONIO ZARZUELA GONZÁLEZ ALBERCA, JUEZ SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENHUACÁN, PUEBLA; SE COMISIONA AL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPICACA, PUEBLA.

OCAVO.- AL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE VÁZQUEZ VÁZQUEZ, JUEZ DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPICACA PUEBLA; SE COMISIONA AL JUZGADO -

SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENUA,
OÁN, PUEBLA. COMUNIQUESO

CONCLUIDA LA SESIÓN SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA
QUE FIRMA EL CIUDADANO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SU-
PERIOR DE JUSTICIA, LICENCIADO Y MAGISTRADO GENESIO JIMÉNEZ
COVARRUBIAS Y SECRETARIA QUE AUTORIZA LICENCIADA MARÍA DE LOS
ANGELES TAPIA SERRANO. DOY FE.